



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004447/2014

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Walter SERRA solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0004447/2014;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Agrimensura, Área Geometría Territorial, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Walter SERRA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 75 a 80);

Que a fs. 82 se anexa Expte 0064717/2014 por el que el Ing Walter SERRA impugna dicho dictamen.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 17/04/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple del Ing. Walter SERRA (Leg. 33977 – DNI 13.539.824) en la cátedra “FOTOGRAFOMETRÍA” del Departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y la impugnación presentada a dicho dictamen.-






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004447/2014

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 013-H.C.D.-2015
AG

